



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1793

C/701/2025

Montevideo, 8 de julio de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 08 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

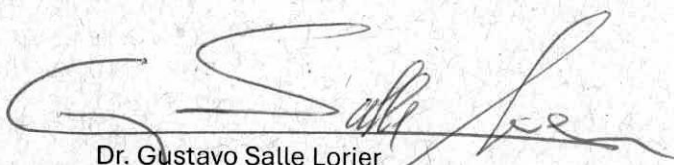
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con dirección Administración Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuántas empresas habilitadas para realizar tareas de cabotaje se encuentran operando en la localidad de Nueva Palmira?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 08/07/25	CARPETA Nº 701/025
HORA 13:15	ASUNTO Nº 1465
FUNCIONARIO 